

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETO N° 1475/2018

Alpa Corral, 12 de julio de 2018

VISTO:

La necesidad de la Municipalidad de extraer árboles existentes sobre calles Los Ligustros y Los Olivos, y la remoción, limpieza y disposición final de todos los residuos que resulten de las tareas que se realicen.

Y CONSIDERANDO:

Que la extracción de esos árboles resulta necesaria, en razón de estado de decrepitud y ranciedad de los ejemplares y del riesgo que genera para la población y sus bienes la posibilidad de desplome o del desprendimiento de ramas de esa plantación.

Que, a los fines de la ejecución de los trabajos correspondientes es necesario contratar a persona idónea, con experiencia en la tarea, por lo que se considera conveniente formalizar la contratación de los señores Miguel Ángel Pedernera, D.N.I. N° 19.646.673 y Cornelio Flecha, D.N.I. N° 12.517.714, quienes poseen reconocida experiencia y solvencia técnica.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CAUTIVA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- CONTRATAR la ejecución de la obra de extracción de árboles existentes sobre calles Los Ligustros y Los Olivos, y la remoción, limpieza y disposición final de todos los residuos que resulten de esas tareas, a Miguel Ángel Pedrera, D.N.I. N° 19.646.673 y Cornelio Flecha, D.N.I. N° 12.517.714, con domicilio en calle Intendente Molinari de la localidad de Alta Gracia, de conformidad con las cláusulas del contrato que, como Anexo, forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2°.-IMPÚTENSE las erogaciones que demande el cumplimiento del presente a las partidas específicas del Presupuesto General de Gastos en vigor en esta Municipalidad.

ARTICULO 3°.-COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARCELA KARINA PEREYRA

Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ

Intendente Municipal